

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente al Decreto provincial N° 943 de fecha 07-04-2011, informando en tal sentido los siguientes puntos:

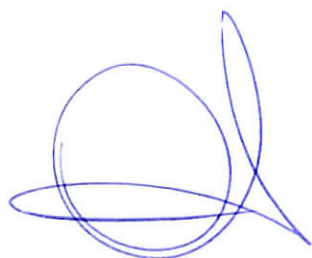
- a) si se ha dado cumplimiento con el mencionado Decreto;
- b) en caso afirmativo indique personal que a la fecha ha percibido el monto remunerativo establecido en el mencionado Decreto;
- c) en caso de cumplimiento parcial y/o total adjuntar listado conteniendo la nómina del personal que ha percibido la mencionada asignación, indicando su nombre completo, número de documento nacional de identidad e institución en la que presta servicios;
- d) en caso de no haber dado cumplimiento con el mencionado Decreto, ya sea en forma parcial y/o total indique su motivo; y
- e) en caso de encontrarse en trámite el pago de las asignaciones enunciadas en el Decreto citado, acompañe copia del expediente, indicando asimismo, tiempo estimado para el pago de las mismas.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 247/12 y que se encuentra vencido el plazo para su contestación, siendo de aplicación la Ley provincial 790, y que, la demora injustificada, hará pasible la aplicación del artículo 7º de la ley citada.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 073 /13



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo